

Sesión 24/2011

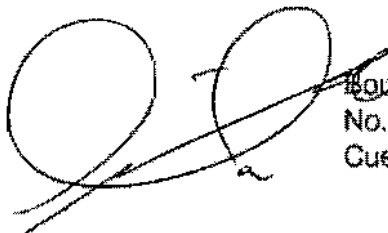
En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas del dieciséis de junio de dos mil once, reunidos en el Salón de Sesiones del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta, licenciada Mirna Zavala Zúñiga, los Consejeros Propietarios licenciada Esmima Salinas Muñoz y el Maestro en Derecho Salvador Guzmán Zapata, así como la Secretaria Ejecutiva, licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.-----

La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días señores consejeros, solicito a la Secretaria Ejecutiva pasar lista a los asistentes. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. (Anexo I). **La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal. -----

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:-----

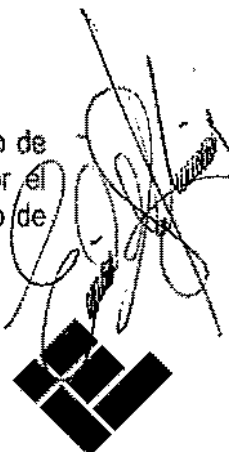
1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima tercera sesión de fecha ocho de junio de dos mil once.
4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del ocho al quince de junio de dos mil once.
 - 4.1. Recursos de inconformidad recibidos.
 - 4.2. Correspondencia General.

4.2.1 Oficio 9396 suscrito por el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, mediante el cual informa que en el amparo 632/2011, promovido por el Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Morelos contra actos de este Instituto, se dirigió la audiencia constitucional para el veintitrés de junio actual.

4.2.2. Oficio 1931/2011 signado por el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual comunica la ampliación de la demanda promovida por el Ayuntamiento de Jiutepec.

5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los siguientes asuntos:

5.1. Recursos de inconformidad.

PONENCIA I		
1	RI/886/2010-I	P. R. I. Carlos Solís
2	RI/483/2011-I	CONGRESO Leonora V. Jiménez Franco

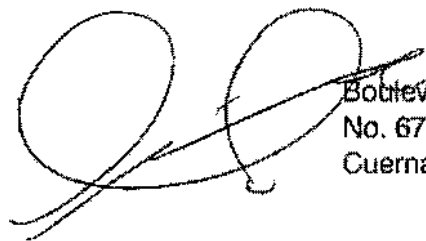
PONENCIA II		
1	RI/508/2011-II	ZACATEPEC Nancy Maldonado
2	RI/487/2011-II	CUERNAVACA Alejandro Vázquez Flores
3	RI/391/2011-II	CUAUTLA Alfredo Castro
4	RI/490/2011-II	CUERNAVACA Mario A. Castro Bajo

PONENCIA III		
1	RI/416/2011-III	CUERNAVACA Alejandro Vázquez Flores
2	RI/461/2011-III	ZACATEPEC Zenorino Díaz Fuentes
3	RI/500/2011-III	XOCHITEPEC Fernando Lafragua Farias
4	RI/467/2011-III	ZACATEPEC Jorge Sandoval Mejía

5.2 Requerimiento por Pleno.

PONENCIA I		
1	RI/362/2009-I	SISTEMA DE AGUA JIUTEPEC Isaac Medardo Herrera Avilés
2	RI/604/2010-I	HUITZILAC Tania Cecilia Ortiz Pérez

5.3 Acuerdos que desechan recursos de inconformidad.



Bobtevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



PONENCIA III			
1	RII/524/2011-III	Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos	Marcelino Vázquez Huitrón
2	554/2011-III	Ayuntamiento de Tlaquittenango	Primera Unión de Ejidatarios en Defensa del Ejido

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de "Manual de procedimientos y registros", para la Certificación de la NORMA ISO 9001:2008

6.2 Integración del Comité de Calidad para la Certificación de la NORMA ISO 9001:2008.

6.3 Integración del Consejo de Información Clasificada del IMIPE.

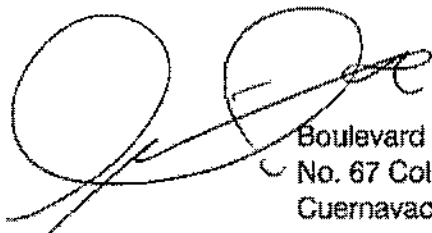
6.4 Nombramiento del Director Jurídico como Titular de la Unidad de Información Pública.

7. Asuntos Generales.

7.1 Informe de la Unidad de Información Pública

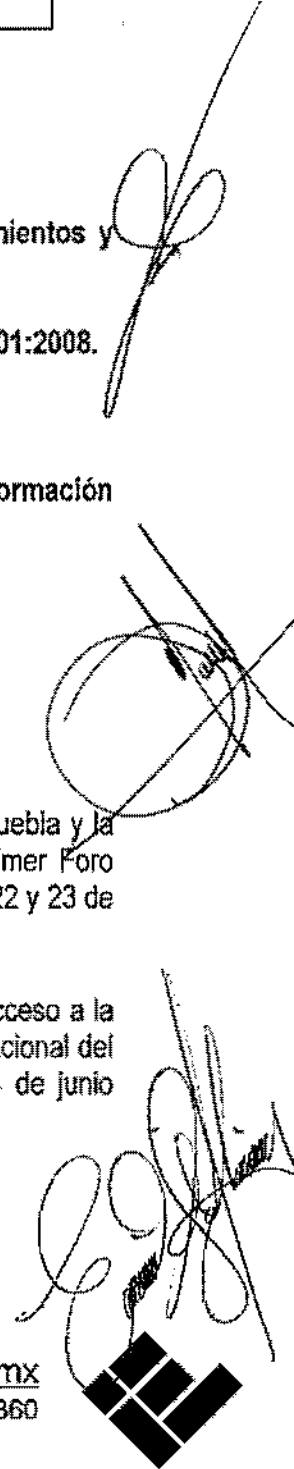
7.2 Informe de actividades programadas por la Coordinación de Socialización

- Oficio de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, para invitar al Primer Foro Internacional: Derechos Humanos, Transparencia y Educación, los próximos 22 y 23 de junio actual.
- Invitación del Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, por el que invita al Congreso Internacional del "Archivos, Derechos Humanos y Transparencia", los próximos 22, 23 y 24 de junio actual.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



- 7.3 Informe de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento, respecto al avance de cumplimiento los sujetos recién incorporados: Sistemas DIF de Xochitepec, Atlatlahucan, Emiliano Zapata y Temixco así como el Sistema de Agua de Yautepec.
- 7.4 Informe del estado que guarda la Controversia Constitucional 80/2010 promovida por el Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, contra actos de este organismo autónomo.
- 7.5 Tercer reporte de avances del proyecto: Sistema integral para el monitoreo y evaluación de los lineamientos y criterios de las obligaciones de transparencia (entregado por INNEX)

8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Una vez que se dio lectura a la orden del día, la Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

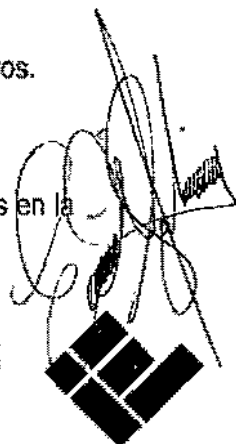
La Secretaria da cuenta con el acta de la sesión 23/2011, de fecha ocho de junio de dos mil once. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

La Secretaria da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros.

4.1 Recursos de inconformidad recibidos del ocho al quince de junio actual.

Durante este lapso, se recibieron dieciséis recursos de inconformidad que fueron registrados en la



Oficialia de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección Jurídica para su trámite.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo a la presente acta. (Anexo II).

4.2. Correspondencia General.

4.2.1 Oficio 9396 suscrito por el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos.

La Secretaría da cuenta al Pleno, con el oficio 9396 suscrito por el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, mediante el cual informa que en el amparo 632/2011, promovido por el Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos contra actos de este Instituto, se definió la audiencia constitucional para el veintitrés de junio actual.

4.2.2. Oficio 1931/2011 signado por el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Se da cuenta al Pleno, con el oficio 1931/2011 signado por el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual comunica que el Ayuntamiento de Jiueptec, Morelos, amplió su demanda de controversia constitucional, por lo que se concede a este Instituto, el término de treinta días para la contestación de la misma.

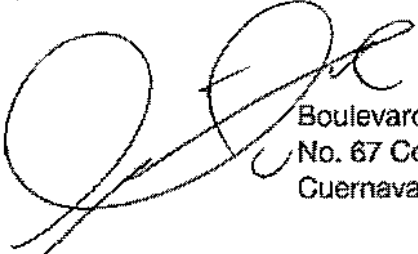
5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los siguientes asuntos:

5.1. Recursos de inconformidad.

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/886/2010-I	Partido Revolucionario Institucional	Carlos Solís	<p>ÚNICO.- Por lo expuesto en el considerando cuarto, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra..."</p>

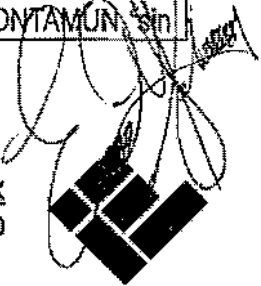


				<p>cero"- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)</p>
2	RI/483/2011-I	Congreso del Estado de Morelos	Leonora Valentina Jiménez Franco	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando tercero, remítase a Leonora Valentina Jiménez Franco, el contenido del oficio número SGC/SSLP/UAIP/334/011, y anexo de fecha primero de junio de dos mil once, signado por el Dr. Víctor Manuel Díaz Vázquez, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Congreso de Morelos, remitido a este Órgano Constitucional Autónomo.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando tercero, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero" - Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)</p>
3	RI/508/2011-II	Ayuntamiento de Zacatepec	Nancy Maldonado	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Nancy Maldonado.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO Y QUINTO, se requiere al Dr. José Carmen Cabrera Santana, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, para que remita a este Instituto la información solicitada en términos de lo expuesto en el considerando cuarto, consistente en balanzas de comprobación anual a nivel detalle de los ejercicios 2009 y 2010 emitidas por el CONTAMUN, sin</p>

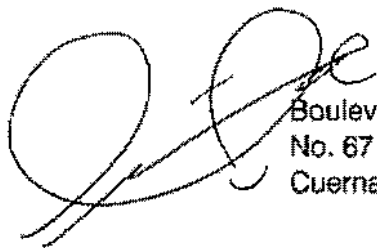


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360

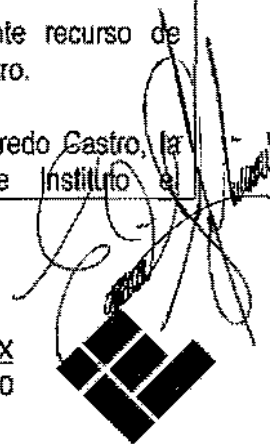


				<p>costo alguno dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)</p>
4	RI/487/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía INFOMEX por el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos al particular, el veintidós de marzo del año dos mil once, por lo expuesto en el considerando quinto del cuerpo de la presente resolución.</p> <p>SEGUNDO.- Se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, para que REMITA a este Instituto de manera gratuita, en copias simples o archivo informático, la información materia del presente recurso de inconformidad, consistente en los contratos de obra con los números P/10/LR/11, FCP3/10/LR/52, P/10/LR/09, P/10/LR/12, P/10/LR/01 Y FCP3/10/LR/60, <u>dentro de los diez días hábiles</u> posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)</p>
5	RI/391/2011-II	Ayuntamiento de Cuautla	Alfredo Castro	<p>PRIMERO.- Se SOBRESEE el presente recurso de inconformidad promovido por Alfredo Castro.</p> <p>SEGUNDO. Remítase via Infomex a Alfredo Castro, la información que proporciona a este Instituto e</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

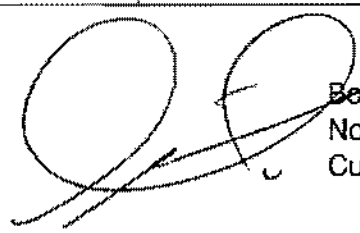
www.imife.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360




				<p>Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, a través del oficio de fecha treinta de mayo de dos mil once, signado por el Lic. Francisco X. Moreno Pérez, Encargado de la Oficina de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos.</p> <p>TECERO.- Previos los trámites que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 7)</p>
6	RI/490/2011-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo	<p>PRIMERO.- Se SOBRESEE el presente recurso de inconformidad promovido por Mario Alberto Castro Bajo.</p> <p>SEGUNDO. Previos los trámites que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo, como asunto totalmente concluido.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 8)</p>
7	RI/416/2011-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se REVOCA TOTALMENTE el acto contenido en la respuesta otorgada vía INFOMEX a la solicitud identificada con el número de folio 00076111, emitida por la entidad pública con fecha veintiocho de marzo del año dos mil once.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se requiere a César Rafael Ramírez Bárcenas Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, para que REMITA a este</p>

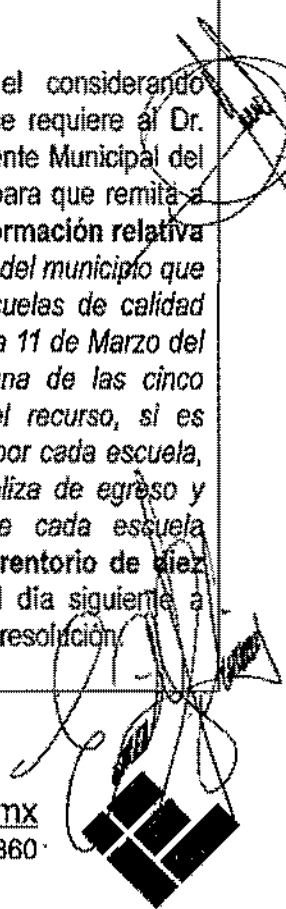


				<p>Instituto la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en: "Solicito la relación de los gastos de las partidas 5204 001 001 obras, 5204 001 003 desarrollo institucional, 5204 001 004 gastos indirectos, 5204 001 016 Desarrollo Institucional 2008, 5204 001 018, Desarrollo Institucional 2009 y 5204 001 019 Gastos Indirectos 2009 del mes de diciembre de 2010 con los datos del Proveedor, concepto de pago, monto del pago, número de factura, número de cheque, monto de pago y fecha de pago", lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 9)</p>
8	RI/461/2011-III	Ayuntamiento de Zacatepec	Zenorino Díaz Fuentes	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando segundo se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Zenorino Díaz Fuentes.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, se requiere al Dr. José Carmen Cabrera Santana Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec Morelos, para que remita a este Instituto en copias simples la información relativa a: "De los apoyos económicos de parte del municipio que entrego el presidente municipal a escuelas de calidad con la cantidad de \$50,000 pesos el día 11 de Marzo del año 2011 quiero que recibió cada una de las cinco escuelas de que fondo se tomo el recurso, si es tripartitario cuanto aporta el municipio por cada escuela, quiero copia de poliza de cheque, poliza de egreso y recibo de caja del apoyo dado de cada escuela beneficiada. (sic), dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360

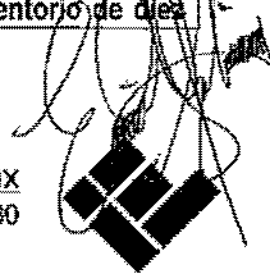


				La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10)
9	RI/500/2011-III	Ayuntamiento de Xochitepec	Fernanda Lafragua Farias	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, se ordena enviar vía Infomex a Fernando Lafragua Farias, el oficio número UDIPMXORI/500/30052011, de fecha treinta de mayo de dos mil once, signado por la licenciada Antonia Alcántara Serrano Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Xochitepec, así como sus respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBREESE el presente recurso.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11)</p>
10	RI/467/2011-III	Ayuntamiento de Zacatepec	Jorge Sandoval Mejía	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando segundo se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Jorge Sandoval Mejía.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, se requiere al Dr. José Carmen Cabrera Santana Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec Morelos, para que remita a este Instituto en copias simples la información relativa a: "En la toma de protesta del nuevo ayuntamiento 2009-2012 celebrada el día 1 de Noviembre del 2009, dice el presidente municipal que gasto \$90,000 pesos en el festejo por lo cual se realizo un cabildo para probarse la reintegración de lo gastado, quiero copias de cabildo donde se le autorizo la reintegración de lo gastado y poliza de cheque de egreso del recurso reintegrado al presidente." (sic), dentro del plazo perentorio de diez</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12)</p>
--	--	--	--	--

5.2 Requerimientos por Pleno

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/362/2009-I	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec	Isaac Medardo Herrera Avilés	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto y fundado en el considerando tercero, <u>se hace efectivo a</u> Nora Yuridia Guerrero Estrada Directora Administrativa del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, el apercibimiento dictado y aprobado por el Pleno de este Instituto en sesión de fecha doce de febrero de dos mil diez, dentro del expediente RI/362/2009-I, consistente en multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el estado de Morelos y la suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto y fundado en el considerando tercero, <u>se hace efectivo a</u> Kenia Figueroa Bárcenas Jefe del Departamento de Comercialización del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, el apercibimiento dictado y aprobado por el Pleno de este Instituto en sesión de fecha doce de febrero de dos mil diez, dentro del expediente RI/362/2009-I, consistente en multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el estado de Morelos y la suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</p> <p>TERCERO.- Por lo expuesto y fundado en los considerandos tercero y cuarto, se requiere al Director General del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



de Agua de Jiutepec, Eder Eduardo Rodriguez Casillas y al Contralor Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec, llevar a cabo las diligencias correspondientes para efectos de acatar inmediatamente después de notificado el presente acuerdo, la suspensión de Nora Yuridia Guerrero Estrada Directora Administrativa del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, decretada en el punto primero del presente acuerdo y de Kenia Figueroa Bárcenas Jefe del Departamento de Comercialización del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, decretada en el punto segundo del presente acuerdo. Así mismo, se les requiere, la remisión a este Instituto en copia certificada de los oficios que acrediten el cumplimiento de lo anterior, en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, conforme a lo dispuesto por el artículo 151 fracción IV del Código Procesal Civil para el Estado de Morelos, de aplicación supletoria.

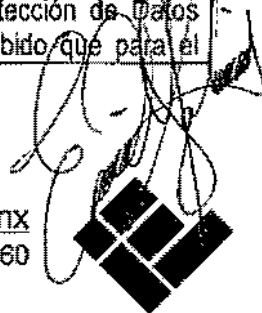
CUARTO.- Se faculta a la Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística que para el caso de incumplimiento a los puntos resolutivos anteriores (PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO), dé vista al Ministerio Público para los efectos legales a que haya lugar.

QUINTO.- Por lo expuesto y fundado en los considerandos tercero y cuarto, se requiere al **Director General del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec**, remita a este Instituto en copias certificadas a título gratuito la totalidad de la información solicitada así como el requerimiento dirigido a todos y cada uno de los servidores encargados del resguardo, producción, sistematización y/o archivo de la información solicitada por el recurrente, en el respectivo ámbito de sus facultades, dentro de un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, apercibido que para el

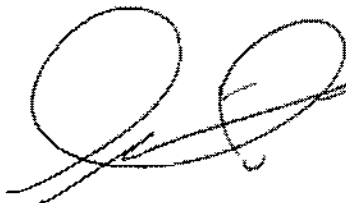


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360

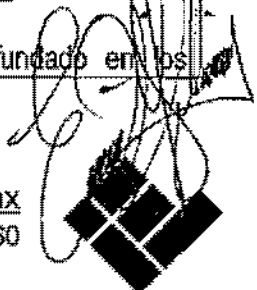


				<p>caso de incumplimiento será sancionada con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el estado de Morelos.</p> <p>SEXTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que en el ámbito de su competencia gire el oficio de estilo a la Secretaría de finanzas y Planeación del Estado de Morelos, a efecto de que se haga efectiva la multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el estado de Morelos a las ciudadanas Nora Yuridia Guerrero Estrada Directora Administrativa y Kenia Figueroa Bárcenas Jefe del Departamento de Comercialización, ambas del Sistema de Conservación Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.</p> <p>SEPTIMO.- Mediante notificación por cedula de la presente resolución dese vista al C.P. Enrique Soto García, Contraldr Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, para los efectos del debido cumplimiento de las sanciones impuestas por este Instituto a las Titulares de las Áreas Administrativas, mencionadas en el punto que antecede y a efecto de dar cumplimiento al resolutivo tercero.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 13)</p>
2	RI/604/2010-I	Ayuntamiento de Huitzilac	Tania Celia Ortiz Pérez	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto y fundado en el considerando cuarto, <u>se hace efectivo al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Huitzilac Morelos, Carlos Giovanni Cruz Flores</u>, el apercibimiento dictado por el Pleno de este Instituto en sesión de fecha veintiséis de enero de dos mil once, dentro del expediente RI/604/2010-I, consistente en <u>suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales.</u></p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto y fundado en los</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



considerandos cuarto y quinto, se requiere al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Huitzilac, Arturo Cortes Cueto; al Síndico Municipal Marcelino González Rito y a la C.P. Janet Trujillo Uriostegui, todos adscritos al Ayuntamiento de Huitzilac Morelos, llevar a cabo las diligencias correspondientes para efectos de acatar inmediatamente después de notificado el presente acuerdo, la suspensión de Carlos Giovanni Cruz Flores Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Huitzilac Morelos. Así mismo, se les requiere a los funcionarios aludidos, la remisión a este Instituto en copia certificada de los oficios que acrediten el cumplimiento de lo anterior, en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, conforme a lo dispuesto por el artículo 151 fracción IV del Código Procesal Civil para el Estado de Morelos, de aplicación supletoria.

TERCERO.- Se faculta a la Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística que para el caso de incumplimiento a los puntos resolutivos anteriores (PRIMERO y SEGUNDO), dé vista al Ministerio Público para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO.- Por lo expuesto y fundado en el considerando quinto de la presente determinación, se requiere al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Huitzilac, Arturo Cortes Cueto, en su carácter de Titular de la Entidad Pública remita a este Instituto a título gratuito y en copias simples la información relativa a "Todo tipo de ingresos y apoyos económicos, en dinero o en especie, tales como sueldo, viáticos, compensaciones, recompensas, bonos, etc, de manera desglosada de todos y cada uno de los miembros del cabildo" dentro de un término máximo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de notificación del presente acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública.

				<p>Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el estado, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 3 y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14)</p>
--	--	--	--	---

5.3 Desechamiento de Recursos de Inconformidad

NO	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/524/2011-III	Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos	Marcelino Vázquez Huitrón	<p>...</p> <p>De los argumentos expuestos concatenados con el precepto legales aludidos, se concluye que resulta improcedente admitir a trámite el recurso de inconformidad intentado, en razón de la falta del acto objeto que motive la substanciación del medio de defensa por lo que se determina desechar el mismo</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 15)</p>
2	554/2011-III	Ayuntamiento de Tlaquiltlenango	Primera Unión de Ejidatarios en Defensa del Ejido	<p>Ahora bien, en el presente asunto, la solicitud presentada vía Infomex con número de folio RR00011811, se realizó bajo la denominación de "Primera Unión de Ejidatarios en Defensa del Ejido", entonces, atendiendo a lo expuesto, es de concluirse que dicha determinación - Primera Unión de Ejidatarios en Defensa del Ejido -, no corresponde a un nombre propio del recurrente o bien del representante legal y por ende la interposición vía infomex del medio de defensa intentado, no surte los efectos legales</p>

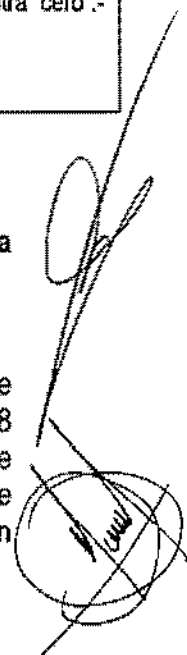


				<p>necesarios para dar inicio al procedimiento de sustanciación del recurso de inconformidad.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, es de resaltar que el derecho de acceso a la información de <i>"Primera Unión de Ejidatarios en Defensa del Ejido"</i> no ha sido conculcado, sino que permanece garantizado para su ejercicio en el momento que lo considere oportuno siempre y cuando sea con apego a la normatividad aplicable</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 16)</p>
--	--	--	--	--

6. Asuntos Administrativos.

6.1 Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de "Manual de procedimientos y registros", para la Certificación de la NORMA ISO 9001:2008

En seguimiento al acuerdo veinticinco de la sesión ordinaria 17/2011, celebrada el veintiocho de abril de dos mil once, por el cual se acordó iniciar el proceso de implantación de la Norma ISO 9001:2008 para este Instituto, por lo que la Consejera Presidenta presenta al Pleno el proyecto de "Manual de Procedimientos y Registros" del Instituto Morelense de Información Pública, el cual una vez leído, se somete a votación su aprobación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 17)**



6.2 Integración del Comité de Calidad para la Certificación de la NORMA ISO 9001:2008.

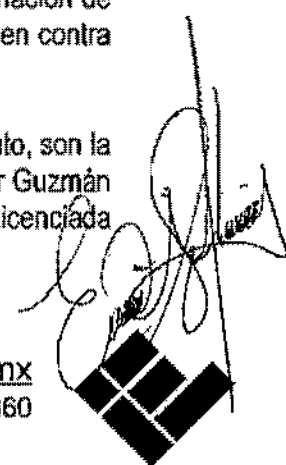
Asimismo, en seguimiento al acuerdo que antecede, se somete a consideración del Pleno, que el Comité de Calidad del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, sea integrado por las personas que ocupen el cargo de Consejeros, y los titulares de la Secretaría Ejecutiva y Coordinación de Evaluación y Seguimiento; resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 18)**

Derivado de este acuerdo, las personas que integran el Comité de Calidad de este Instituto, son la Consejera Presidenta Licenciada Mima Zavala Zúñiga, el Consejero Propietario Maestro Salvador Guzmán Zapata, la Consejera Propietaria Licenciada Esmirna Muñoz Salinas, la Secretaria Ejecutiva Licenciada



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Patricia Berenice Hernández Cruz, y la Coordinadora de Evaluación y Seguimiento, Licenciada María Antonieta Vera Ramírez.

6.3 Integración del Consejo de Información Clasificada del IMIPE.

Con relación a la integración del Consejo de Información Clasificada, y con fundamento en el artículo 75 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos; se somete a consideración del Pleno del Consejo, que dicho Consejo sea integrado por las personas que ocupen los siguientes cargos dentro de este organismo autónomo:

- a) Consejero Presidente, como Presidente del Consejo
- b) Secretario Ejecutivo, como Secretario Técnico
- c) Titular de la Unidad de Información Pública
- d) Titular de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento, como Coordinador
- e) Titular de la Coordinación de Administración

Resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". - **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 19)**

Consecuentemente, las personas que integran el Consejo de Información Clasificada de este Instituto, son la Consejera Presidenta Licenciada Mima Zavala Zúñiga, la Secretaria Ejecutiva Licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, el Titular de la Unidad de Información Pública Licenciado Saúl Chavelas Bahena, la Coordinadora de Evaluación y Seguimiento, Licenciada María Antonieta Vera Ramírez y el Coordinador de Administración Contador Público José Rosales Gutiérrez.

Asimismo, se establece que el Consejo de Información Clasificada deberá informar al Pleno del Consejo del Instituto, el contenido y resultado de las sesiones que celebre, en la sesión ordinaria de Pleno siguiente, lo cual deberá quedar asentado en el acta correspondiente.

6.4 Nombramiento del Director Jurídico como Titular de la Unidad de Información Pública.

En desahogo de este punto del orden del día, tomando en consideración que mediante sesión ordinaria 38/2010, por acuerdo de este Consejo, se designó como titular de la Unidad de Información Pública de este Instituto al licenciado Saúl Chavelas Bahena, quien era el Coordinador de Planeación y Vinculación Institucional, y toda vez que dicha Coordinación no se encuentra en el organigrama aprobado para el año que transcurre. En este orden de ideas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, en relación con el numeral 14 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, se propone al Pleno del Consejo, nombrar como titular de la Unidad de Información Pública al Director General Jurídico, cargo que ocupa el propio licenciado Saúl Chavelas Bahena; resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". - **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 20)**



Boulevard Benito Juárez
No. 87 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Consecuentemente, la Consejera Presidenta instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice las gestiones necesarias para la publicación del acuerdo que antecede en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, para los efectos legales conducentes.

7 Asuntos Generales.

7.1 Informe de la Unidad de Información Pública

En uso de la voz, el licenciado Saúl Chavelas Bahena, titular de la Unidad de Información Pública, informa al Pleno que se tienen diez solicitudes de información pendientes de contestar.

7.2 Informe de actividades programadas por la Coordinación de Socialización

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva informa al Pleno, que la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, invita a los Consejeros al Primer Foro Internacional: Derechos Humanos, Transparencia y Educación, los próximos 22 y 23 de junio actual en Puebla, Puebla, asimismo, que el Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, los invita al Congreso Internacional del "Archivos, Derechos Humanos y Transparencia", los próximos 22, 23 y 24 de junio del presente año, en San Luis Potosí, S. L. P.

La licenciada Aida Hernández González, Coordinadora de Logística, informa que el día de mañana viernes, se dará una conferencia en el plantel educativo CBTA de Miacatlán, Tlalnepantla, Estado de Morelos.

El sábado dieciocho de junio, se llevará a cabo una plática relativa a Programa de Servicio Social de los alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Así también, que el lunes veinte de junio se llevará a cabo otra conferencia en el CBTA de Ocuítuco, Morelos, y el veintiuno de junio en Xoxocotla, Puente de Ixtla, Morelos.

Finalmente, que el miércoles veintitrés de junio se presentará la exposición fotográfica a cargo del Instituto, en el Ayuntamiento de Tlalnepantla, Morelos.

7.3 Informe de la Coordinación de Evaluación y Seguimiento, respecto al avance de cumplimiento los sujetos recién incorporados: Sistemas DIF de Xochitepec, Atlatlahucan, Emiliano Zapata y Temixco así como el Sistema de Agua de Yautepec.



Bulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



En uso de la voz, en seguimiento al acuerdo por el que se incorporan como sujetos obligados al Sistema DIF de Xochitepec, Atlalahucan, Emiliano Zapata y Temixco, así como el Sistema de Agua de Yautepec, Morelos, la licenciada María Antonieta Vera Ramírez, Coordinadora de Evaluación y Seguimiento, informa al Pleno el avance de cumplimiento de dichos sujetos respecto a los Lineamientos y Criterios de las obligaciones de transparencia, mismo que se agrega a la presente acta como anexo III.

7.4 Informe del estado que guarda la Controversia Constitucional 80/2010 promovida por el Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, contra actos de este organismo autónomo.

La Secretaría Ejecutiva y el Director General Jurídico, hacen del conocimiento del Pleno el estado que guarda la Controversia Constitucional 80/2010 promovida por el Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, contra actos de este organismo.

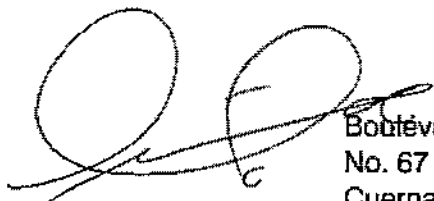
7.5 Tercer reporte de avances del proyecto: Sistema integral para el monitoreo y evaluación de los lineamientos y criterios de las obligaciones de transparencia (entregado por INNEMEX)

En uso de la voz, en cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión 49/2010, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diez, relativo a la aprobación del Programa de Trabajo adecuado al presupuesto asignado para el presente año, la licenciada María Antonieta Vera Ramírez, Coordinadora de Evaluación y Seguimiento, informa al Pleno el tercer reporte de avances del Sistema Integral para el monitoreo y evaluación de los Lineamientos y Criterios de las obligaciones de transparencia, mismo que se agrega a la presente acta como anexo IV

Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este mismo acto se convoca a los integrantes del pleno a la siguiente sesión vigésima quinta a celebrarse el día veintitrés de junio de dos mil once a las once horas, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las diez horas del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando al margen y al calce del acta los consejeros presentes, ante la secretaria ejecutiva, que da fe. -----



LIC. MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA
CONSEJERA PRESIDENTA



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360





M. EN D. SALVADOR GUZMÁN ZAPATA
CONSEJERO PROPIETARIO



LIC. ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA



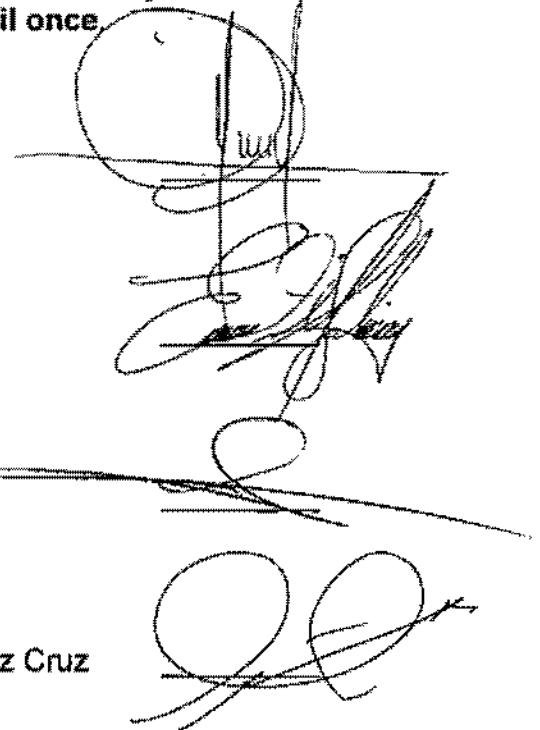
LIC. PATRICIA BERENICÉ HERNÁNDEZ CRUZ
SECRETARIA EJECUTIVA

La licenciada Patricia Berenice Hernández Cruz, Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística CERTIFICA, que la presente foja corresponde a la parte final del acta de sesión de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha dieciséis de junio de dos mil once, la cual se integra de un total de veinte fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene cuatro anexos. Conste. -

Lista de asistencia

Sesión del Pleno del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística de fecha dieciséis de junio de dos mil once.

1. Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga
2. Consejera Propietaria Esmirna Salinas Muñoz
3. Consejero Propietario Salvador Guzmán Zapata
4. Secretaria Ejecutiva Patricia Berenice Hernández Cruz



Cuernavaca, Morelos, a 16 de junio de 2011.

